

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, temporalización y procedimientos de evaluación de cada uno de los módulos del Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Módulos de 1º

MÓDULO PROFESIONAL: ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL

Código: 0213

Curso: 1º.

Duración: 250 horas/ 8 horas semanales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION

1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.

b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.

c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.

d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.

e) Se han decorado los espacios adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.

f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.

g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.

2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.

b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.

c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.

d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.

e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.

f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.

g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.

h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y uso de las habilidades de relación social de cada usuario.

3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia siguiendo el plan de intervención establecido.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.

b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas

c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.

d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

e) Se han realizado las actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.

f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo

g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.

b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.

c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.

d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos de acuerdo con sus características e intereses personales.

e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.

f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.

g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.

5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.

b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.

c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.

d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios determinando sus características y sus utilidades.

e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.

f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.

g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.

h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.

6. Prepara información para los cuidadores no formales relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.

b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, prestaciones económicas.

c) Se ha identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.

d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.

e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.

f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.

g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.

7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.

b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.

c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.

d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.

e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.

f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.

g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Con la evaluación, se pretende conocer si el alumno ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación de dicho módulo, y así valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el Título.

Durante este curso escolar, dicha evaluación se va a realizar en tres momentos (evaluación inicial, continua y final), a través de:

- Pruebas parciales objetivas (50%).
- Realización de actividades, trabajos y prácticas individuales y/o en grupo (40%).
- Valoración del trabajo diario y la conducta del alumnado (10%).

La realización de las pruebas parciales objetivas englobarán una o dos UT aproximadamente en cada una de las tres evaluaciones, que constarán principalmente de preguntas tipo test con tres opciones de respuesta (cada 3 mal se elimina una bien y las no contestadas no se tienen en cuenta), combinado además con preguntas cortas, de desarrollo o la realización de algún caso práctico, dependiendo de los contenidos que se estén trabajando en la UT que se esté evaluando. Serán calificadas del 0 al 10.

La nota de cada evaluación trimestral corresponderá a la media ponderada de las pruebas objetivas (50%), las actividades, trabajos y prácticas (40%) y valoración conductual (10%).

Por otro lado, la nota final del módulo, será la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada una de las 3 evaluaciones.

Así mismo se realizará una recuperación trimestral de cada evaluación en caso de no haber sido superada la misma, al inicio del siguiente trimestre, excepto de la 3ª evaluación que se recuperará en la prueba de junio.

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en la prueba de junio, tendrán que acudir a la convocatoria de septiembre, dónde se le realizará una única prueba objetiva (preguntas tipo test, cortas, de desarrollo y/o casos prácticos) sobre los contenidos teóricos y prácticos trabajados durante todo el curso.

La falta de asistencia injustificada los días de realización de pruebas objetivas, implica la pérdida del derecho a realizar dicha prueba según los criterios recogidos en el ROF. En el caso de que la falta esté debidamente justificada, se acordará la fecha más próxima para la realización de la misma por parte del profesor/a.

De igual forma, en la valoración del apartado de realización de trabajos, actividades y prácticas, deberán seguir los criterios de entrega fijados por el profesor/a. En el caso de retraso en la fecha de entrega, de forma injustificada, se valorará a la mitad, con un máximo de 5 puntos.

Además, si algún alumno/a copia en la realización de pruebas objetivas o en la realización de trabajos, conlleva el suspenso de esa parte, con la calificación de un 0.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de este módulo, se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes (ya mencionados anteriormente):

- Pruebas parciales objetivas (50%): Valoración de contenidos teóricos a través de pruebas con preguntas cortas, de desarrollo, resolución de casos prácticos y/o tipo test con tres opciones de respuesta.

- Realización de actividades, trabajos y prácticas, individuales y/o en grupo (40%): Se valorará la calidad del trabajo, creatividad, dominio de contenidos, capacidad de reflexión, organización, presentación, ajustes a fechas de entrega, seguimiento de indicaciones del profesorado, trabajo en equipo y nivel de participación, entre otras.

- Valoración del trabajo diario y la conducta del alumnado (10%): Valoración de interés frente a la materia, trato con compañeros/as y profesorado, cooperación, respeto, etc.

MÓDULO PROFESIONAL: APOYO DOMICILIARIO

Código: 0215

Curso: 1º

Horas: 230/ 7 horas a la semana

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION

1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características del plan de trabajo.
- b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la calidad de la persona en situación de dependencia.

- c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.
- d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizaren el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario.
- e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.
- f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.
- g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.
- h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.

2. Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia.
- b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria
- c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual.
- d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia.
- e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.
- f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo.
- g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.
- h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.

3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos.

- b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información.
- c) Se ha determinado la lista de la compra.
- d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos.
- e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.
- f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.
- g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.

4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.
- b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.
- c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios
- d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.
- e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.
- f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.
- g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.
- h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.

5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición.
- b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características.
- c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir.
- d) Se han identificado las raciones y medidas caseras.
- e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.
- f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.
- g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.

6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.
- b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.
- c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.
Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.
- e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.
- f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.
- g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.
- h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.

7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.
- b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.
- c) Se han registrado los datos en el soporte establecido.
- d) Se ha interpretado correctamente la información recogida.
- e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales.
- f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Con la evaluación, se pretende conocer si el alumno ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación de dicho módulo, y así valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el Título.

Durante este curso escolar, dicha evaluación se va a realizar en tres momentos (evaluación inicial, continua y final), a través de:

- Pruebas parciales objetivas (50%).
- Realización de actividades, trabajos y prácticas individuales y/o en grupo (40%).
- Valoración del trabajo diario y la conducta del alumnado (10%).

La realización de las pruebas parciales objetivas englobarán una o dos UT aproximadamente en cada una de las tres evaluaciones, que constarán principalmente de preguntas tipo test con tres opciones de respuesta (cada 3 mal se elimina una bien y las no contestadas no se tienen en cuenta), combinado además con preguntas cortas, de desarrollo o la realización de algún caso práctico, dependiendo de los contenidos que se estén trabajando en la UT que se esté evaluando. Serán calificadas del 0 al 10.

La nota de cada evaluación trimestral corresponderá a la media ponderada de las pruebas objetivas (50%), las actividades, trabajos y prácticas (40%) y valoración conductual (10%).

Por otro lado, la nota final del módulo, será la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada una de las 3 evaluaciones.

Así mismo se realizará una recuperación trimestral de cada evaluación en caso de no haber sido superada la misma, al inicio del siguiente trimestre, excepto de la 3ª evaluación que se recuperará en la prueba de junio.

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en la prueba de junio, tendrán que acudir a la convocatoria de septiembre, dónde se le realizará una única prueba objetiva (preguntas tipo test, cortas, de desarrollo y/o casos prácticos) sobre los contenidos teóricos y prácticos trabajados durante todo el curso.

La falta de asistencia injustificada los días de realización de pruebas objetivas, implica la pérdida del derecho a realizar dicha prueba según los criterios recogidos en el ROF. En el caso de que la falta esté debidamente justificada, se acordará la fecha más próxima para la realización de la misma por parte del profesor/a.

De igual forma, en la valoración del apartado de realización de trabajos, actividades y prácticas, deberán seguir los criterios de entrega fijados por el profesor/a. En el caso de retraso en la fecha de entrega, de forma injustificada, se valorará a la mitad, con un máximo de 5 puntos.

Además, si algún alumno/a copia en la realización de pruebas objetivas o en la realización de trabajos, conlleva el suspenso de esa parte, con la calificación de un 0.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de este módulo, se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes (ya mencionados anteriormente):

- Pruebas parciales objetivas (50%): Valoración de contenidos teóricos a través de pruebas con preguntas cortas, de desarrollo, resolución de casos prácticos y/o tipo test con tres opciones de respuesta.
- Realización de actividades, trabajos y prácticas, individuales y/o en grupo (40%): Se valorará la calidad del trabajo, creatividad, dominio de contenidos, capacidad de reflexión, organización, presentación, ajustes a fechas de entrega, seguimiento de indicaciones del profesorado, trabajo en equipo, nivel de participación y cuidado del material del taller, entre otras.
- Valoración del trabajo diario y la conducta del alumnado (10%): Valoración de interés frente a la materia, trato con compañeros/as y profesorado, cooperación, respeto, etc.

MÓDULO PROFESIONAL: ATENCIÓN SANITARIA
--

Curso: 1º

Horas: 230 horas/7 horas a la semana

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, en relación con sus características y sus necesidades.

Criterios de Evaluación

- a) Se han descrito las características anatómo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.
- b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.
- c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.
- d) Se han identificado las características del entorno que favorezcan o dificulten el estado físico y de salud de la persona usuaria.

- e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.
- f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.
- g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.
- h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.

2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, para lo que analiza las características de la persona en situación de dependencia.

Criterios de Evaluación

- a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, con adecuación a su estado y a sus condiciones.
- b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, con adecuación a su estado y a sus condiciones.
- c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de la aparición de posibles lesiones en el personal profesional.
- d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y a sus condiciones.
- e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y los productos adecuados en función del estado y de las necesidades de la persona usuaria.
- g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y a las de su entorno, que favorezcan su autonomía, en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.
- h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.

3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, teniendo en cuenta la relación de las necesidades y las características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

Criterios de Evaluación

- a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.
- b) Se ha preparado y se ha previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y cada producto.
- c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.

- d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.
- e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.
- f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.
- g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.
- h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.

4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, para lo que selecciona las técnicas, los instrumentos y las ayudas necesarias.

Criterios de Evaluación

- a) Se ha organizado la distribución y el servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.
- b) Se han aplicado técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y de las necesidades de la persona.
- c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a su familia acerca de la correcta administración de alimentos.
- d) Se ha comprobado que la ingesta se ajuste al plan de cuidados.
- e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.
- f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.
- g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.
- h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.

5. Realiza el control y el seguimiento de las actividades de atención sanitaria, para lo que analiza los protocolos de observación y registro establecidos.

Criterios de Evaluación:

- a) Se han identificado las características que deben cumplir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.
- b) Se han cubierto protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
- c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se hayan presentado.
- d) Se ha obtenido información de la persona o de las personas a su cargo mediante diversos instrumentos.

- e) Se han aplicado las técnicas y los instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, y se han registrado los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
- f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.
- g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
- h) Se ha argumentado la importancia del control y del seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona, para mejorar su bienestar.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

En este módulo los porcentajes de los que dependerá la calificación final serán:

Pruebas escritas (60%), Realización de prácticas (25 %), Cuadernos de trabajo (ejercicios y protocolos) (15%).

Para ello se realizarán evaluaciones parciales al final de cada UT, mediante:

- **Exámenes parciales** (60 %), aproximadamente uno por UT que constará de varias preguntas de desarrollo (9-10) sobre los contenidos teóricos y prácticos. En caso de ser descubierto copiando en el examen, el alumno quedará suspenso de ese examen.
- **El cuaderno de trabajo o de prácticas** (15 %), en el que el alumno recogerá las actividades y prácticas realizadas, siguiendo los siguientes ítems (2% cada uno): Entrega todos los ejercicios o protocolos; resolución correcta de los ejercicios o modificaciones en los protocolos del taller; presentación; organización (numera ejercicios y prácticas, también fecha) y expresión.
Este cuaderno para ser valorado sobre 10 si se entrega el día del examen parcial, si se entrega al día siguiente se valorará sobre 5, al tercer día sobre 2,5 y si al cuarto día no se entrega no se valorará. Si el parcial cae en viernes o previo a no lectivo si se entrega el lunes o al siguiente día lectivo se valorará sobre 2,5 y así sucesivamente.
- **La realización de las prácticas** (25 %) mediante la observación diaria teniendo en cuenta las capacidades del alumno y los errores que pueda cometer. Siguiendo los siguientes ítems: asistencia a prácticas y puntualidad; profesionalidad; cuidado del material; participación y colaboración; y realización correcta de las prácticas.

La **nota de la evaluación** se obtendrá de la media ponderada de las parciales, correspondiendo el 60% a las pruebas escritas, el 25% a las prácticas y el 15% a los cuadernos de trabajo y protocolos.

Tanto para la parte escrita como para la parte práctica se realizarán **exámenes de recuperación** al principio de la siguiente evaluación.

Para la nota de la recuperación se tendrá en cuenta además de la nota del examen (60 %), el cuaderno de trabajo (15%), la realización de las prácticas (25%) a lo largo de la evaluación.

A final de curso se realizará una **prueba ordinaria** (teórica y práctica) a la que deberán asistir aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones.

En aquellos casos en los que el alumno deba presentarse a alguna evaluación en la prueba ordinaria para la nota final se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en los otros apartados a lo largo del curso y en las mismas proporciones que al resto de alumnos.

La **nota final** del módulo será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada evaluación.

Los alumnos que no superen dicho módulo en junio dispondrán de otra convocatoria en **septiembre** y deberán realizar y entregar los ejercicios y protocolos realizados a lo largo del curso, lo que a la vez servirá como actividades de repaso.

Para la calificación final de la convocatoria se seguirán los mismos criterios que para la de junio (60% prueba escrita, 15 % cuadernos y 25 % práctica).

La **falta de asistencia injustificada** a las clases anteriores el día de cualquier examen implica la pérdida del derecho a realizar dicho examen (tal y como está recogido en el ROF).

MÓDULO PROFESIONAL: CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
--

Curso: 1º

Horas: 160/ 5 horas a la semana

RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
---------------------------	-------------------------

<p>1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente. b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal. c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente. d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal. e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía. f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia. g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia. h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.
<p>2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona. b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor. c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores. d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores. e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido. f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de

	<p>adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.</p> <p>g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.</p>
<p>3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.</p>	<p>a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.</p> <p>b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.</p> <p>c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.</p> <p>d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.</p> <p>e) Se han identificado los principios de la vida independiente.</p> <p>f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.</p>
<p>4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las</p>	<p>a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.</p> <p>b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.</p>

<p>padecen.</p>	<p>c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.</p> <p>d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.</p> <p>e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.</p> <p>f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.</p> <p>g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.</p> <p>h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.</p>
-----------------	---

– **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.**

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.

- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida, a los alumnos/as, al proceso, al profesorado y a los recursos.

La evaluación del módulo cumplirá los decretos donde se refleja las características y los puntos a tener en cuenta.

El modelo de evaluación es el siguiente:

La nota del módulo en cada evaluación trimestral se calculará aplicando los siguientes porcentajes:

- 50% dedicado a la teoría.
- 50% dedicado a la parte práctica.

En caso de no realizar parte práctica se dedicará el 100% de la nota al examen del trimestre.

De acuerdo con la legislación vigente, la calificación será numérica, entre uno y diez, sin decimales. En caso de calificaciones con decimales, aplicaremos las siguientes reglas para redondear a un número entero:

-En calificaciones superiores a 5:

a) Si el primer número decimal es superior a 5, el número entero se incrementará en una unidad. Ejemplo: si un alumno obtiene en la evaluación trimestral o en la evaluación final un 6,64, la calificación se quedara en un 7.

b) Si el primer número decimal es igual o inferior a 5, el número entero no variará. Ejemplo: Si un alumno obtiene en la evaluación trimestral o en la evaluación final un 8,36, le corresponderá un 8.

-En calificaciones inferiores a 5 no se tendrán en cuenta los decimales, considerando solo el número entero. Ejemplo: si un alumno obtiene en la evaluación trimestral o en la evaluación final un 3,7, la calificación final será un 3.

Calificación por trimestre:

-50% se basa en la teoría de los contenidos desarrollados a lo largo del trimestre.

Se establece un examen por evaluación. El tipo de examen es tipo test de 30 preguntas, con 3 opciones de respuesta. Se restarán puntos por las preguntas mal contestadas (3 preguntas mal restarán una bien). Las preguntas no contestadas no puntuarán ni restarán.

El alumnado que haya perdido la evaluación continua en un trimestre o bien de todo el curso, no podrá presentarse al examen de dicho trimestre.

Al alumno que se le coja copiando en el examen, se le retirará el examen y estará suspenso.

No se puede faltar a ninguna prueba escrita de manera injustificada. En caso de faltar independientemente del motivo que la ocasiona, el examen no se repetirá y estará suspenso. El examen de la evaluación trimestral podrá recuperarse en el examen final de junio.

El alumno puede faltar a las pruebas escritas de forma justificada. El examen se realizará en la siguiente clase lectiva (hora siguiente o bien, día siguiente).

- 50 % se dedica a la práctica obligatoria calificable en las distintas evaluaciones trimestrales, que supondrán el 50% de la calificación de la evaluación trimestre.

El trabajo se entregará en la fecha fijada por la profesora. Si llegada la fecha fijada algún trabajo no se ha presentado, estará suspenso y se suspenderá el módulo.

Todos los trabajos serán originales, por lo que si existiera más de un trabajo integro o parte de él igual o muy similar a otro, ambos estarán suspensos. Igualmente si son copiados de Internet.

El trabajo suspenso o no presentado se podrá recuperar en marzo.

También se evaluará la asistencia, el interés, la autoevaluación y la participación.

Examen y calificación final del módulo en junio:

-Examen final de junio: a la presentación del examen podrán asistir el alumno que:

Tenga la parte teórica suspensa en alguna de las evaluaciones trimestrales.

No se presentara a alguno de los exámenes realizados en cada trimestre.

Haya perdido la evaluación continua de alguna evaluación trimestral o de todo el curso.

El examen final consiste en un examen tipo test con un número determinado de preguntas tipo test con varias opciones de respuestas.

El alumno tendrá que realizar una, dos o tres partes, dependiendo de las evaluaciones trimestrales que tenga pendiente.

El alumno que se le coja copiando en el examen se le retirará el examen y estará suspenso.

La calificación final del módulo será la puntuación obtenida en el examen, redondeada a un número entero.

-No se puede faltar al examen, puesto que el módulo estará suspenso.

-Parte práctica: en junio se entregarán, en la fecha fijada por la profesora los trabajos obligatorios calificables no presentados o no aprobados.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua deberán entregar los trabajos de forma obligatoria.

Para realizar la media aritmética de los trabajo deben estar aprobados con un 5 como mínimo.

Examen y calificación final de septiembre.

Al examen de septiembre podrán presentarse los alumnos que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El examen de septiembre consiste en un examen tipo test, con un número de preguntas y con varias opciones de respuesta. Tres preguntas mal restarán una bien. Las preguntas no contestadas no puntuarán ni restarán.

No se puede faltar al examen, en este caso el módulo estaría suspenso, al igual que el alumno que se le coja copiando.

La calificación final del módulo será la puntuación obtenida en el examen, redondeada a un número entero.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES.

Las actividades de recuperación consistirán en la combinación de trabajos prácticos de investigación o de aplicación de contenidos y en la realización de una prueba escrita. En ambos casos los contenidos estarán relacionados con el módulo.

MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

La programación de referencia de este módulo para cualquier duda corresponde a la del departamento de economía, mostrándose a continuación un resumen de la misma.

CURSO: 1º

DURACIÓN: 65/ 3 horas semanales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificándolas diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia..

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia..

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- j) Se han identificado las características definatorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

1. El aprendizaje se evaluará de forma continuada durante todo el curso valorando las actitudes y la participación en el aula, así como los conocimientos asimilados.
2. Se realizarán actividades de evaluación en forma de pruebas escritas (teórico-práctico) sobre los contenidos trabajados en clase para valorar el rendimiento de los alumnos y la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo.
3. Se valorarán las actividades y trabajos realizados por los alumnos de forma individual o en grupo.
4. Control del trabajo diario y evolución del alumno en cuanto a los aspectos actitudinales de la evaluación (responsabilidad, respeto e interés profesional).

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida, a los alumnos/as, al proceso, al profesorado y a los recursos.

- *EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.*

Vamos a realizar una evaluación formativa, en la que van a predominar los criterios cualitativos frente a los cuantitativos, proporcionando información continua a los alumnos y alumnas sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje.

El modelo de evaluación a seguir es el siguiente:

1. Actividades realizadas en clase: 20%

2. Pruebas objetivas que incluyan los contenidos desarrollados durante el trimestre.

Esta prueba tendrá una parte teórica y otra práctica. 80%. Se realizarán dos pruebas por trimestre.

Será necesario tener un cinco en cada trimestre para aprobarlo. El curso se superará si el alumno obtiene una media de cinco, calculada como la media de los tres trimestres, sin necesidad de superarlos todos.

- *RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS*

RECUPERACIÓN JUNIO: Durante el mes de junio los alumnos recuperarán las evaluaciones que tengan suspensas. Cada alumno se examinará de la evaluación que no hubiera superado durante el curso.

RECUPERACIÓN SEPTIEMBRE: Aquellos alumnos que no superasen alguna parte del módulo o el módulo completo en junio, tendrán que examinarse en septiembre de todos los contenidos impartidos durante el curso, es decir, del módulo completo.

Módulos de 2º

MÓDULO PROFESIONAL: ATENCIÓN HIGIÉNICA.

Duración: 105 horas. 5h/semana

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.- Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.
- b) Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.
- c) Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.
- d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.
- e) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.
- f) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.
- g) Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.
- h) Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.

2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.
- b) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.
- c) Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.
- d) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.
- e) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.
- f) Se han aplicado los procedimientos básicos postmortem siguiendo el protocolo establecido.
- g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.
- h) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.

3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.
- b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.
- c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.
- d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.

e) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.

f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.

g) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.

h) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.

4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.

b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.

c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.

d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.

e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.

f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.

g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

En este módulo los porcentajes de los que dependerá la calificación final serán:

Pruebas escritas (60%), Realización de prácticas (25 %), Cuadernos de trabajo (ejercicios y protocolos) (15%).

Para ello se realizarán evaluaciones parciales al final de cada UT, mediante:

- **Exámenes parciales** (60 %), aproximadamente uno por UT que constará de varias preguntas de desarrollo (9-10) sobre los contenidos teóricos y prácticos. En caso de ser descubierto copiando en el examen, el alumno quedará suspenso de ese examen.
- **El cuaderno de trabajo o de prácticas** (15 %), en el que el alumno recogerá las actividades y prácticas realizadas, siguiendo los siguientes ítems (2% cada uno): Entrega todos los ejercicios o protocolos; resolución correcta de los ejercicios o modificaciones en los protocolos del taller; presentación; organización (numera ejercicios y prácticas, también fecha) y expresión.

Este cuaderno para ser valorado sobre 10 si se entrega el día del examen parcial, si se entrega al día siguiente se valorará sobre 5 al tercer día sobre 2,5 y si al cuarto día no se entrega no se valorará. Si el parcial cae en viernes o previo a no lectivo si se entrega el lunes o al siguiente día lectivo se valorará sobre 2,5 y así sucesivamente.

- **La realización de las prácticas** (25 %) mediante la observación diaria teniendo en cuenta las capacidades del alumno y los errores que pueda cometer. Siguiendo los siguientes ítems: asistencia a prácticas y puntualidad; profesionalidad; cuidado del material; participación y colaboración; y realización correcta de las prácticas.

La **nota de la evaluación** se obtendrá de la media ponderada de las parciales.

Tanto para la parte escrita como para la parte práctica se realizarán **exámenes de recuperación** al principio de la siguiente evaluación.

La nota de la recuperación será la media ponderada de la nota del examen (65%), el cuaderno de trabajo (15%), la realización de las prácticas (25%) a lo largo de la evaluación.

A final de curso se realizará una **prueba ordinaria** (teórica y práctica) a la que deberán asistir aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones.

En aquellos casos en los que el alumno deba presentarse a alguna evaluación en la prueba ordinaria para la nota final se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en los otros apartados a lo largo del curso y en las mismas proporciones que al resto de alumnos.

La **nota final** del módulo será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada evaluación.

Los alumnos que no superen dicho módulo en abril dispondrán de otra convocatoria en **junio** y deberán realizar y entregar los ejercicios y protocolos realizados a lo largo del curso, lo que a la vez servirá como actividades de repaso.

Para la calificación final de la convocatoria se seguirán los mismos criterios que para la de **Marzo** (60% prueba escrita, 15 % cuadernos y 25 % práctica).

La **falta de asistencia injustificada** a las clases anteriores el día de cualquier examen implica la pérdida del derecho a realizar dicho examen (tal y como está recogido en el ROF).

MÓDULO PROFESIONAL: PRIMEROS AUXILIOS

DURACIÓN: 40 horas.2h/semana

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que hay que conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al

accidentado durante toda la actuación.

e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

f) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad, angustia o agresividad.

g) Se han especificado las técnicas que hay que emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

En este módulo los porcentajes de los que dependerá la calificación final serán:

Pruebas escritas (60%), Realización de prácticas (25 %), Cuadernos de trabajo (ejercicios y protocolos) (15%).

Para ello se realizarán evaluaciones parciales al final de cada UT, mediante:

- **Exámenes parciales** (60 %), aproximadamente uno por UT que constará de varias preguntas de desarrollo (9-10) sobre los contenidos teóricos y prácticos. En caso de ser descubierto copiando en el examen, el alumno quedará suspenso de ese examen.
- **El cuaderno de trabajo o de prácticas** (15 %), en el que el alumno recogerá las actividades y prácticas realizadas, siguiendo los siguientes ítems (2% cada uno): Entrega todos los ejercicios o protocolos; resolución correcta de los ejercicios o modificaciones en los protocolos del taller; presentación; organización (numera ejercicios y prácticas, también fecha) y expresión.

Este cuaderno para ser valorado sobre 10 si se entrega el día del examen parcial, si se entrega al día siguiente se valorará sobre 5 al tercer día sobre 2,5 y si al cuarto día no se entrega no se valorará. Si el parcial cae en viernes o previo a no lectivo si se entrega el lunes o al siguiente día lectivo se valorará sobre 2,5 y así sucesivamente.

- La **realización de las prácticas** (25 %) mediante la observación diaria teniendo en cuenta las capacidades del alumno y los errores que pueda cometer. Siguiendo los siguientes ítems: asistencia a prácticas y puntualidad; profesionalidad; cuidado del material; participación y colaboración; y realización correcta de las prácticas.

La **nota de la evaluación** se obtendrá de la media ponderada de las parciales.

Tanto para la parte escrita como para la parte práctica se realizarán **exámenes de recuperación** al principio de la siguiente evaluación.

La nota de la recuperación será la media ponderada de la nota del examen (65%), el cuaderno de trabajo (15%), la realización de las prácticas (25%) a lo largo de la evaluación.

A final de curso se realizará una **prueba ordinaria** (teórica y práctica) a la que deberán asistir aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones.

En aquellos casos en los que el alumno deba presentarse a alguna evaluación en la prueba ordinaria para la nota final se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en los otros apartados a lo largo del curso y en las mismas proporciones que al resto de alumnos.

La **nota final** del módulo será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada evaluación.

Los alumnos que no superen dicho módulo en abril dispondrán de otra convocatoria en **Junio** y deberán realizar y entregar los ejercicios y protocolos realizados a lo largo del curso, lo que a la vez servirá como actividades de repaso.

Para la calificación final de la convocatoria se seguirán los mismos criterios que para la de **Marzo** (60% prueba escrita, 15 % cuadernos y 25 % práctica).

La **falta de asistencia injustificada** a las clases anteriores el día de cualquier examen implica la pérdida del derecho a realizar dicho examen (tal y como está recogido en el ROF).

MÓDULO PROFESIONAL: TELEASISTENCIA

Código: 0831

Curso: 2º

Duración: 105 horas (5 Horas semanales)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION

1.Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia.
- b) Se ha organizado el espacio físico de la persona operadora con criterios de limpieza, orden y prevención de riesgos.
- c) Se han descrito las normas de higiene, ergonomía y comunicación que previenen riesgos sobre la salud de cada profesional.
- d) Se ha argumentado la necesidad de seguir los protocolos establecidos para optimizar la calidad del servicio en los diferentes turnos.
- e) Se han utilizado aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas propias del servicio de teleasistencia.
- f) Se han comprobado los terminales y dispositivos auxiliares de los servicios de teleasistencia.
- g) Se han descrito las contingencias más habituales en el uso de las herramientas telemáticas.
- h) Se ha justificado la importancia de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas.

2.Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha accedido a la aplicación informática mediante la contraseña asignada.

- b) Se han seleccionado en la aplicación informática las agendas que hay que realizar durante el turno de trabajo.
- c) Se han programado las llamadas en función del número, tipo y prioridad establecida en el protocolo.
- d) Se ha seleccionado correctamente la llamada de agenda en la aplicación informática.
- e) Se ha aplicado un protocolo de presentación personalizado.
- f) Se ha ajustado la conversación al objetivo de la agenda y a las características de la persona usuaria.
- g) Se han seguido los protocolos establecidos para la despedida.
- h) Se ha argumentado la valoración del uso de un lenguaje apropiado a la persona que recibe la llamada saliente.

3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seguido los protocolos establecidos para la presentación, desarrollo y despedida.
- b) Se ha verificado el alta de la persona en el servicio.
- c) Se ha adecuado la explicación sobre las características y prestaciones del servicio, así como sobre el funcionamiento del terminal y los dispositivos auxiliares, a las características de la persona usuaria.
- d) Se han actualizado los datos de la persona en la aplicación informática.
- e) Se han utilizado estrategias facilitadoras de la comunicación y un trato personalizado.
- f) Se ha respondido correctamente ante situaciones de crisis y emergencias.
- g) Se han puesto en marcha los recursos adecuados para responder a la demanda planteada.
- h) Se ha argumentado la importancia de respetar las opiniones y decisiones de la persona usuaria.

4. Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas, y elaborando el informe correspondiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los medios técnicos que favorecen la transmisión de información entre turnos.
- b) Se han aplicado técnicas y procedimientos de registro de información.
- c) Se han descrito los tipos de informes del servicio de teleasistencia.

- d) Se han elaborado informes de seguimiento.
- e) Se han identificado los aspectos de su práctica laboral susceptibles de mejora.
- f) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la intervención de otros profesionales.
- g) Se han transmitido las incidencias y propuestas de mejora a los profesionales competentes.
- h) Se ha valorado la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas necesidades en el campo de la teleasistencia

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Con la evaluación, se pretende conocer si el alumno ha alcanzado los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación de dicho módulo, y así valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el Título.

Durante este curso escolar, dicha evaluación se va a realizar en tres momentos (evaluación inicial, continua y final), a través de:

- Pruebas parciales objetivas (50%).
- Realización de actividades, trabajos y prácticas individuales y/o en grupo (40%).
- Valoración del trabajo diario y la conducta del alumnado (10%).

La realización de las pruebas parciales objetivas englobarán una o dos UT aproximadamente en cada una de las dos evaluaciones, que constarán principalmente de preguntas tipo test con tres opciones de respuesta (cada 3 mal se elimina una bien y las no contestadas no se tienen en cuenta), combinado además con preguntas cortas, de desarrollo o la realización de algún caso práctico, dependiendo de los contenidos que se estén trabajando en la UT que se esté evaluando. Serán calificadas del 0 al 10.

La nota de cada evaluación trimestral corresponderá a la media ponderada de las pruebas objetivas (50%), las actividades, trabajos y prácticas (40%) y valoración conductual (10%).

Por otro lado, la nota final del módulo, será la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada una de las 2 evaluaciones.

Así mismo se realizará una recuperación trimestral de la 1ª evaluación en caso de no haber sido superada la misma, al inicio del siguiente trimestre y la 2ª evaluación se recuperará en la prueba de marzo/abril.

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en la prueba de marzo/abril, tendrán que acudir a la convocatoria de junio, dónde se le realizará una única prueba objetiva (preguntas tipo test, cortas, de desarrollo y/o casos prácticos) sobre los contenidos teóricos y prácticos trabajados durante todo el curso.

La falta de asistencia injustificada los días de realización de pruebas objetivas, implica la pérdida del derecho a realizar dicha prueba según los criterios recogidos en el ROF. En el caso de que la falta esté debidamente justificada, se acordará la fecha más próxima para la realización de la misma por parte del profesor/a.

De igual forma, en la valoración del apartado de realización de trabajos, actividades y prácticas, deberán seguir los criterios de entrega fijados por el profesor/a. En el caso de retraso en la fecha de entrega, de forma injustificada, se valorará a la mitad, con un máximo de 5 puntos.

Además, si algún alumno/a copia en la realización de pruebas objetivas o en la realización de trabajos, conlleva el suspenso de esa parte, con la calificación de un 0.

MÓDULO PROFESIONAL: APOYO A LA COMUNICACIÓN

Curso: 2º

Horas: 90/ 4 horas semanales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas. b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa. c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia. e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado. f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria. g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación

	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda. b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria. c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda. d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda. e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias. f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a
--	---

	<p>la comunicación.</p> <p>g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.</p>
--	---

	<p>a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.</p> <p>b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.</p> <p>e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.</p> <p>f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.</p>
--	---

	<p>a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.</p> <p>b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.</p> <p>c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.</p> <p>d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que</p>
--	---

	<p>componen el sistema de comunicación elegido.</p> <p>e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.</p> <p>f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.</p>
--	---

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

1. Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
2. El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
3. Las actividades y trabajos individuales.
4. Las actividades y trabajos en grupo.
5. La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso.

Criterios de calificación

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida, a los alumnos/as, al proceso, al profesorado y a los recursos.

El modelo de evaluación es el siguiente:

La nota del módulo en cada evaluación trimestral se calculará aplicando los siguientes porcentajes:

- 50% dedicado a la teoría.
- 50% dedicado a la parte práctica

En caso de no realizar parte práctica se dedicará el 100% de la nota al examen del trimestre.

De acuerdo con la legislación vigente, la calificación será numérica, entre uno y diez, sin decimales. En caso de calificaciones con decimales, aplicaremos las siguientes reglas para redondear a un número entero:

-En calificaciones superiores a 5:

a) Si el primer número decimal es superior a 5, el número entero se incrementará en una unidad. Ejemplo: si un alumno obtiene en la evaluación trimestral o en la evaluación final un 6,64, la calificación se quedará en un 7.

b) Si el primer número decimal es igual o inferior a 5, el número entero no variará. Ejemplo: Si un alumno obtiene en la evaluación trimestral o en la evaluación final un 8,36, le corresponderá un 8.

-En calificaciones inferiores a 5 no se tendrán en cuenta los decimales, considerando solo el número entero. Ejemplo: si un alumno obtiene en la evaluación trimestral o en la evaluación final un 3,7, la calificación final será un 3.

Calificación por trimestre:

-50% se basa en la teoría de los contenidos desarrollados a lo largo del trimestre.

Se establece un examen por evaluación. El tipo de examen es tipo test de 30 ó 40 preguntas, con 3 opciones de respuesta. Se restarán puntos por las preguntas mal contestadas (3 preguntas mal restarán una bien). Las preguntas no contestadas no puntuarán ni restarán.

El alumnado que haya perdido la evaluación continua en un trimestre o bien de todo el curso, no podrá presentarse al examen de dicho trimestre.

Al alumno que se le coja copiando en el examen, se le retirará el examen y estará suspenso.

No se puede faltar a ninguna prueba escrita de manera injustificada. En caso de faltar independientemente del motivo que la ocasiona, el examen no se repetirá y estará suspenso. El examen de la evaluación trimestral podrá recuperarse en el examen final de marzo.

El alumno puede faltar a las pruebas escritas de forma justificada. El examen se realizará en la siguiente clase lectiva (hora siguiente o bien, día siguiente).

- **50 % se dedica a la práctica** obligatoria calificable en las distintas evaluaciones trimestrales, que supondrán el 50% de la calificación de la evaluación trimestre.

El trabajo se entregará en la fecha fijada por la profesora. Si llegada la fecha fijada algún trabajo no se ha presentado, estará suspenso y se suspenderá el módulo.

Todos los trabajos serán originales, por lo que si existiera más de un trabajo íntegro o parte de él igual o muy similar a otro, ambos estarán suspensos. Igualmente si son copiados de Internet.

El trabajo suspenso o no presentado se podrá recuperar en marzo.

También se evaluará la asistencia, el interés, la autoevaluación y la participación.

Examen y calificación final del módulo en marzo:

-Examen final de marzo: a la presentación del examen podrán asistir el alumno que:

- Tenga la parte teórica suspensa en alguna de las evaluaciones trimestrales.
- No se presentara a alguno de los exámenes realizados en cada trimestre.
- Haya perdido la evaluación continua de alguna evaluación trimestral o de todo el curso.

El examen final consiste en un examen con un número determinado de preguntas tipo test con varias opciones de respuestas.

El alumno tendrá que realizar uno, dos o tres partes, dependiendo de las evaluaciones trimestrales que tenga pendiente.

El alumno que se le coja copiando en el examen se le retirará el examen y estará suspenso.

La calificación final del módulo será la puntuación obtenida en el examen, redondeada a un número entero.

-Parte práctica: en marzo se entregarán, en la fecha fijada por la profesora las prácticas obligatorias calificables no presentados o no aprobados.

Examen y calificación final de junio.

Al examen de junio podrán presentarse los alumnos que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El examen de junio consiste en un examen tipo test, con un número de preguntas y con varias opciones de respuesta. Tres preguntas mal restarán una bien. Las preguntas no contestadas no puntuarán ni restarán.

No se puede faltar al examen, en este caso el módulo estaría suspenso, al igual que el alumno que se le coja copiando.

La calificación final del módulo será la puntuación obtenida en el examen, redondeada a un número entero.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES.

Las actividades de recuperación consistirán en la combinación de trabajos prácticos de investigación o de aplicación de contenidos y en la realización de una prueba escrita. En ambos casos los contenidos estarán relacionados con el módulo.

MÓDULO PROFESIONAL: DESTREZAS SOCIALES

Curso: 2°

Horas: 110/ 5 horas semanales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.	a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social. b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales. c) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones. d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación. e) Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información. f) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación. g) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.

	<p>h) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.</p>
<p>2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.</p>	<p>a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.</p> <p>b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos</p> <p>c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.</p> <p>d) Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo.</p> <p>e) Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo.</p> <p>f) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.</p> <p>g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.</p> <p>h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.</p>
<p>3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.</p>	<p>a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.</p> <p>b) Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.</p> <p>c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.</p> <p>d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.</p> <p>e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas.</p> <p>f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.</p> <p>g) Se han identificado los posibles comportamientos en una</p>

	<p>situación de negociación y la eficacia de los mismos.</p> <p>h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.</p>
<p>4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.</p>	<p>a) Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social.</p> <p>b) Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional.</p> <p>c) Se han registrado los datos en soportes establecidos.</p> <p>d) Se han interpretado los datos recogidos.</p> <p>e) Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar.</p> <p>f) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.</p> <p>g) Se ha efectuado la valoración final del proceso.</p>

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

- a) Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- b) El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- c) Las actividades y trabajos individuales.
- d) Las actividades y trabajos en grupo.
- e) La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida, a los alumnos/as, al proceso, al profesorado y a los recursos.

La evaluación del módulo cumplirá los decretos donde se refleja las características y los puntos a tener en cuenta.

El modelo de evaluación es el siguiente:

La nota del módulo en cada evaluación trimestral se calculará aplicando los siguientes porcentajes:

- 50% dedicado a la teoría.
- 50% dedicado a la parte práctica.

En caso de no realizar parte práctica se dedicará el 100% de la nota al examen del trimestre.

Estos porcentajes no se tendrán en cuenta cuando el alumno pierda la evaluación continua.

De acuerdo con la legislación vigente, la calificación será numérica, entre uno y diez, sin decimales. En caso de calificaciones con decimales, aplicaremos las siguientes reglas para redondear a un número entero:

-En calificaciones superiores a 5:

a) Si el primer número decimal es superior a 5, el número entero se incrementará en una unidad. Ejemplo: si un alumno obtiene en la evaluación trimestral o en la evaluación final un 6,64, la calificación se quedará en un 7.

b) Si el primer número decimal es igual o inferior a 5, el número entero no variará. Ejemplo: Si un alumno obtiene en la evaluación trimestral o en la evaluación final un 8,36, le corresponderá un 8.

-En calificaciones inferiores a 5 no se tendrán en cuenta los decimales, considerando solo el número entero. Ejemplo: si un alumno obtiene en la evaluación trimestral o en la evaluación final un 3,7, la calificación final será un 3.

Calificación por trimestre:

-50% se basa en la teoría de los contenidos desarrollados a lo largo del trimestre.

Se establece un examen por evaluación. El tipo de examen es tipo test de 30 ó 40 preguntas, con 3 opciones de respuesta. Se restarán puntos por las preguntas mal contestadas (3 preguntas mal restarán una bien). Las preguntas no contestadas no puntuarán ni restarán.

Al alumno que se le coja copiando en el examen, se le retirará el examen y estará suspenso.

No se puede faltar a ninguna prueba escrita de manera injustificada. En caso de faltar independientemente del motivo que la ocasiona, el examen no se repetirá y estará suspenso. El examen de la evaluación trimestral podrá recuperarse en el examen final de marzo.

El alumno puede faltar a las pruebas escritas de forma justificada. El examen se realizará en la siguiente clase lectiva (hora siguiente o bien, día siguiente).

- 50 % se dedica a la práctica obligatoria calificable en las distintas evaluaciones trimestrales, que supondrán el 50% de la calificación de la evaluación trimestre.

El trabajo se entregará en la fecha fijada por la profesora. Si llegada la fecha fijada algún trabajo no se ha presentado, estará suspenso y se suspenderá el módulo.

Todos los trabajos serán originales, por lo que si existiera más de un trabajo integro o parte de él igual o muy similar a otro, ambos estarán suspensos. Igualmente si son copiados de Internet.

El trabajo suspenso o no presentado se podrá recuperar en marzo.

También se evaluará la asistencia, el interés, la autoevaluación y la participación.

Examen y calificación final del módulo en marzo:

-Examen final de marzo: a la presentación del examen podrán asistir el alumno que:

Tenga la parte teórica suspenso en alguna de las evaluaciones trimestrales.

No se presentara a alguno de los exámenes realizados en cada trimestre.

Haya suspendido la actitud en alguna de las evaluaciones trimestrales, aunque hubiera aprobado la parte teórica correspondiente.

Haya perdido la evaluación continua de alguna evaluación trimestral o de todo el curso.

El examen final consiste en un examen tipo test con un número determinado de preguntas tipo test con varias opciones de respuestas.

El alumno tendrá que realizar una, dos o tres partes, dependiendo de las evaluaciones trimestrales que tenga pendiente.

-El alumno que se le coja copiando en el examen se le retirará el examen y estará suspenso.

La calificación final del módulo será la puntuación obtenida en el examen, redondeada a un número entero.

-No se puede faltar al examen, puesto que el módulo estará suspenso.

-Parte práctica: en marzo se entregarán, en la fecha fijada por la profesora los trabajos obligatorios calificables no presentados o no aprobados.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua deberán entregar los trabajos de forma obligatoria.

Examen y calificación final de junio.

Al examen de junio podrán presentarse los alumnos que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El examen de junio consiste en un examen tipo test, con un número de preguntas y con varias opciones de respuesta. Tres preguntas mal restarán una bien. Las preguntas no contestadas no puntuarán ni restarán.

No se puede faltar al examen, en este caso el módulo estaría suspenso, al igual que el alumno que se le coja copiando.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES.

Las actividades de recuperación consistirán en la combinación de trabajos prácticos de investigación o de aplicación de contenidos y en la realización de una prueba escrita. En ambos casos los contenidos estarán relacionados con el módulo.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El libro de texto utilizado es el siguiente: Castillo, S., y Sánchez, M. (2013). **Destrezas sociales**. Ed. Altamar.

Para la consecución de los objetivos del módulo contamos con una gran variedad de materiales fungibles y no fungibles

MÓDULO PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Curso: 2º

Horas: 130/ 6 horas semanales

RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.	a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local. b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia. d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia. e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinarios de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia. f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para

	<p>garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.</p> <p>g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.</p>
<p>2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.</p>	<p>a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.</p> <p>c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.</p> <p>d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.</p> <p>e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.</p> <p>f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.</p> <p>g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las</p>

	<p>personas usuarias.</p>
<p>3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las de las personas en situación de dependencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana. b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención. c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad. d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos. e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas. f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona. g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención. h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.
<p>4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria. b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción. c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada. d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas. e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y

	<p>actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.</p> <p>f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.</p> <p>g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.</p>
--	---

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículo a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

Se considerarán aspectos evaluables:

- Las pruebas escritas, orales o procedimentales.
- El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
- Las actividades y trabajos individuales.
- Las actividades y trabajos en grupo.
- La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán de superación.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (*evaluación inicial*), durante (*evaluación formativa*) y al final (*evaluación sumativa*) de dicho proceso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida, a los alumnos/as, al proceso, al profesorado y a los recursos.

El modelo de evaluación es el siguiente:

La nota del módulo en cada evaluación trimestral se calculará aplicando los siguientes porcentajes:

- 50% dedicado a la teoría.
- 50% dedicado a la parte práctica.

En caso de no realizar trabajos se dedicará el 100% de la nota al examen del trimestre.

De acuerdo con la legislación vigente, la calificación será numérica, entre uno y diez, sin decimales. En caso de calificaciones con decimales, aplicaremos las siguientes reglas para redondear a un número entero:

-En calificaciones superiores a 5:

a) Si el primer número decimal es superior a 5, el número entero se incrementará en una unidad. Ejemplo: si un alumno obtiene en la evaluación trimestral o en la evaluación final un 6,64, la calificación se quedara en un 7.

b) Si el primer número decimal es igual o inferior a 5, el número entero no variará. Ejemplo: Si un alumno obtiene en la evaluación trimestral o en la evaluación final un 8,36, le corresponderá un 8.

-En calificaciones inferiores a 5 no se tendrán en cuenta los decimales, considerando solo el número entero. Ejemplo: si un alumno obtiene en la evaluación trimestral o en la evaluación final un 3,7, la calificación final será un 3.

Calificación por trimestre:

-50% se basa en la teoría de los contenidos desarrollados a lo largo del trimestre.

Se establece un examen por evaluación. El tipo de examen es tipo test de 30 ó 40 preguntas, con 3 opciones de respuesta. Se restarán puntos por las preguntas mal contestadas (3 preguntas mal restarán una bien). Las preguntas no contestadas no puntuarán ni restarán.

El alumnado que haya perdido la evaluación continua en un trimestre o bien de todo el curso, no podrá presentarse al examen de dicho trimestre.

Al alumno que se le coja copiando en el examen, se le retirará el examen y estará suspenso.

No se puede faltar a ninguna prueba escrita de manera injustificada. En caso de faltar independientemente del motivo que la ocasiona, el examen no se repetirá y estará suspenso.

El examen de la evaluación trimestral podrá recuperarse en el examen final de marzo.

El alumno puede faltar a las pruebas escritas de forma justificada. El examen se realizará en la siguiente clase lectiva (hora siguiente o bien, día siguiente).

- **50 % se dedica a la práctica** obligatoria calificable en las distintas evaluaciones trimestrales, que supondrán el 50% de la calificación de la evaluación trimestre.

El trabajo se entregará en la fecha fijada por la profesora. Si llegada la fecha fijada algún trabajo no se ha presentado, estará suspenso y se suspenderá el módulo.

Todos los trabajos serán originales, por lo que si existiera más de un trabajo íntegro o parte de él igual o muy similar a otro, ambos estarán suspensos. Igualmente si son copiados de Internet.

El trabajo suspenso o no presentado se podrá recuperar en marzo.

También se evaluará la asistencia, el interés, la autoevaluación y la participación.

Examen y calificación final del módulo en marzo:

-**Examen final de marzo:** a la presentación del examen podrán asistir el alumno que:

Tenga la parte teórica suspenso en alguna de las evaluaciones trimestrales.

No se presentara a alguno de los exámenes realizados en cada trimestre.

Haya perdido la evaluación continua de alguna evaluación trimestral o de todo el curso.

El examen final consiste en un examen tipo test con un número determinado de preguntas tipo test con varias opciones de respuestas.

El alumno tendrá que realizar uno, dos o tres partes, dependiendo de las evaluaciones trimestrales que tenga pendiente.

Cada parte será calificada de 0 a 10 puntos. Para poder superar el examen hay que obtener una nota igual o superior a 5 en cada una de las partes a las que se presente.

El alumno que se le coja copiando en el examen se le retirará el examen y estará suspenso.

La calificación final del módulo será la puntuación obtenida en el examen, redondeada a un número entero.

No se puede faltar al examen, puesto que el módulo estará suspenso.

-Práctica: en junio se entregarán, en la fecha fijada por la profesora los trabajos obligatorios calificables no presentados o no aprobados. Si llegada la fecha fijada y el trabajo no se ha presentado, estará suspenso el módulo.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua deberán entregar los trabajos de forma obligatoria.

Examen y calificación final de junio.

Al examen de septiembre podrán presentarse los alumnos que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El examen de junio consiste en un examen tipo test, con un número de preguntas y con varias opciones de respuesta. Tres preguntas mal la restarán una bien. Las preguntas no contestadas no puntuarán ni restarán.

No se puede faltar al examen, en este caso el módulo estaría suspenso, al igual que el alumno que se le coja copiando.

La calificación final del módulo será la puntuación obtenida en el examen, redondeada a un número entero

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES.

Las actividades de recuperación consistirán en la combinación de trabajos prácticos de investigación o de aplicación de contenidos y en la realización de una prueba escrita. En ambos casos los contenidos estarán relacionados con el módulo.

MÓDULO PROFESIONAL: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

La programación de referencia de este módulo para cualquier duda corresponde a la del departamento de economía, mostrándose a continuación un resumen de la misma

Módulo transversal.

CURSO: 2º

DURACIÓN: 65/ 3 horas semanales.

. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificándolas diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia..

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia..

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

j) Se han identificado las características definatorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

1. El aprendizaje se evaluará de forma continuada durante todo el curso valorando las actitudes y la participación en el aula, así como los conocimientos asimilados.
2. Se realizarán actividades de evaluación en forma de pruebas escritas (teórico-práctico) sobre los contenidos trabajados en clase para valorar el rendimiento de los alumnos y la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo.
3. Se valorarán las actividades y trabajos realizados por los alumnos de forma individual o en grupo.
4. Control del trabajo diario y evolución del alumno en cuanto a los aspectos actitudinales de la evaluación (responsabilidad, respeto e interés profesional).

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:

La evaluación será continua, integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y referida, a los alumnos/as, al proceso, al profesorado y a los recursos.

- *EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.*

Vamos a realizar una evaluación formativa, en la que van a predominar los criterios cualitativos frente a los cuantitativos, proporcionando información continua a los alumnos y alumnas sobre su proceso de enseñanza-aprendizaje.

El modelo de evaluación, de cada trimestre, es el siguiente:

1. Actividades: Durante el curso se realizarán una serie de actividades obligatorias en clase basadas en los contenidos desarrollados en cada unidad. Además, los alumnos deberán elaborar un proyecto de empresa. Las actividades serán calificadas entre 0 y 10, y ponderarán un 20% en la calificación de cada evaluación.

2. Pruebas objetivas que incluyan los contenidos desarrollados durante el trimestre.

Esta prueba tendrá una parte teórica y otra práctica. 80%

Será necesario obtener un cinco en cada trimestre para aprobarlo. El curso se superará si el alumno alcanza una media de 5, calculada como la media de los tres trimestres, sin necesidad de superar todos los trimestres.

- *RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS*

RECUPERACIÓN ABRIL (evaluación ordinaria): En caso de suspender el módulo, los alumnos tendrán examinarse de aquella parte suspensa.

RECUPERACIÓN JUNIO (evaluación extraordinaria): Aquellos alumnos que no superasen alguna parte del módulo o el módulo completo en durante la evaluación

ordinaria, tendrán que examinarse de todos los contenidos impartidos durante el curso, es decir, del módulo completo.

MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Por Módulo Profesional de FCT se entiende, un bloque coherente de formación específica, constituido por un conjunto de capacidades terminales y unos criterios de evaluación, que orientan las actividades formativas de los alumnos/as en un centro de trabajo y tiene como finalidad complementar la adquisición por los alumnos/as de la competencia profesional conseguida en los demás módulos profesionales correspondientes al Ciclo Formativo.

DURACIÓN: 400 horas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.

- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.

- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.

- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

- Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.

b) Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.

c) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.

d) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad laboral, teniendo en cuenta las instrucciones y normas establecidas.

e) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas destinatarias del servicio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.

f) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas en situación de dependencia, utilizando medios y aplicando técnicas, según las instrucciones y normas establecidas.

g) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad laboral.

h) Se han realizado todas las actividades de preparación, teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad personal de las personas usuarias.

4. Implementa las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.

b) Se han realizado las tareas, siguiendo los procedimientos establecidos.

c) Se han realizado todas las actividades laborales, teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.

d) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.

e) Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.

f) Se han empleado los recursos técnicos apropiados a la actividad.

g) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.

h) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.

5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias de seguridad laboral y de protección ambiental.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.

b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico-sanitarios o de seguridad.

c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.

d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.

f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y se han aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.

b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.

c) Se ha mostrado una actitud crítica con la realización de las actividades.

d) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.

e) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.

f) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

El módulo de Formación en Centros de Trabajo se calificará de la siguiente manera y será el profesor-tutor de la FCT el que ponga la calificación final:

El 40% será la nota obtenida en la Memoria Final (20%), el Diario de Seguimiento (10%) y un diario fotográfico (10%) que deben entregar al terminar la Formación en Centros de Trabajo.

El 60% se dedicará a la evaluación del informe que emitirá o emitirán los Centros de Trabajos.

Las FCT se llevarán a cabo presumiblemente en 3 centros cercanos, un mes en cada uno. De esta forma se pretende que el alumnado tome contacto con algunos de los colectivos con los que puede trabajar y en distintos centros y proyectos (Discapacitados menores de 21 años, discapacitados mayores de 21 años y ancianos). Este será válido para aquellos alumnos no seleccionados para participar en el proyecto Erasmus + "Cuidadores por el Mundo IV"

Este año continuamos con un proyecto Erasmus + al que se denomina "Cuidadores por el Mundo" que comenzó en 2014 de tal forma que 20 alumnos seleccionados según los criterios que se publicarán más adelante realizaron prácticas formativas en una empresa en Lisboa, probablemente una residencia de ancianos y este año son 3 las alumnas interesadas. Los criterios y procedimientos de evaluación serán los mismos que para las FCT en España con las adaptaciones propias del proyecto. Tanto los criterios de selección como los criterios de evaluación y procedimientos para el proyecto podrán ser consultados en todo momento por el alumnado (en el tablón de anuncios o informáticamente en el ordenador del profesor).

Se desarrollarán prácticas con un grupo de cinco alumnos en periodo ordinario (Abril-Junio).